

LICENCIA PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS

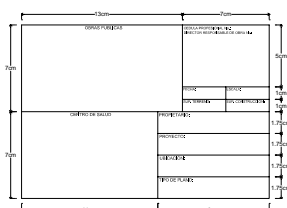
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Casos en los que aplica

Para toda persona física o moral que desee instalar anuncios.

Documentación a presentar

- ✓ Proyecto
- ✓ Copia de la escritura (debidamente registrada ante el Registro publico de la propiedad)
- ✓ Copia de Manifiesto de Propiedad Urbana actualizado.
- ✓ Copia de Identificación Oficial del Propietario.
- ✓ En caso de solicitarlo algún apoderado, este deberá estar facultado con poder para actos de dominio.
- ✓ Copia del Numero Oficial.
- ✓ En caso de que se rente la Propiedad se le solicita una copia del contrato de arrendamiento.
- ✓ Las copias deberán ser autorizadas con la firma autógrafa de un director responsable de obra registrado en esta dirección (vigente).
- ✓ El plano deberá contener:
 - * Planta (s) arquitectónicas a escala (señalando acotaciones y ubicación dentro del predio).
 - * Planta de cimentación (señalando acotaciones, ejes y ubicación dentro del predio).
 - * Planta de conjunto (proyectos que la requieran)
 - * Fachada principal (señalando acotaciones)
 - *Detalle estructural.
 - * Localización del terreno (señalando las medidas del predio, nombre de las calles y orientación).
 - * Cuadro de datos, como el que a continuación se señala, ubicado en el margen inferior derecho del plano.



Manera de presentar el trámite

SOLICITUD [SOLICITUD TAMPICO 2008](#)

Tiempo de respuesta

30 días hábiles, después de presentar la solicitud.

Costo

Anuncios publicitarios en todo tipo de bienes..... \$ 50.96 X m²

Vigencia del trámite

Hasta 300 M² será de 12 meses; de 300 a 1,000 M² será de 24 meses y de mas de 1,000 m² será de 36 meses

Información adicional

Dirección



Calle Colon N° 102 Esq. Carranza Zona Centro. 3er Piso ala izquierda.

Fax

01 (833) 229-27-11

Correo electrónico



dir.desurbano@tampico.gob.mx

¿Dónde se realizara el trámite?

Dirección de Desarrollo Urbano

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes
de 8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono

(833) 2 29 27
00 Ext. 3007 y
3010

Fundamentación Jurídica

Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico. Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.